



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública y participación pública, la solicitud de autorización del plan de restauración y la prórroga de la vigencia de la autorización de explotación del aprovechamiento de recursos de la Sección A, gravas y arenas, denominado “Olga”, número 353, en el término municipal de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y de participación pública de la autorización del plan de restauración y de la solicitud de prórroga de la vigencia de la autorización de explotación del aprovechamiento de recursos de la sección A) cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Áridos y Excavaciones Hermanos Domingo Pascual, SL.
- Denominación: “Olga”, número 353.
- Recurso a explotar: Gravas y arenas.
- Término municipal: Fuentes de Ebro (Zaragoza).

El órgano sustantivo competente para resolver la prórroga de vigencia de la autorización de explotación y la autorización del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón. El órgano competente para la tramitación del expediente es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza que, una vez disponga del informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, elaborará la propuesta de Resolución. Se considera que la ejecución del plan de restauración no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que la documentación más relevante pueda ser examinada por cualquier persona interesada a través del vínculo para consulta y descarga <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2> así como en el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Sección de Minas, sita en paseo María Agustín, número 36, puerta 30, planta calle (Edificio Pignatelli), y en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36, Edificio Pignatelli.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Sección de Minas, ubicada en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Sección A “Olga” n.º 353”.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.